



## FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA

**CIRCULAR No. 046-04**  
**Bogotá, 14 de Mayo de 2004**

PARA : LIGAS ECUESTRES AFILIADAS

DE : FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL

REF : REFORMA REGLAMENTO NACIONAL DE SALTO Y  
REGLAMENTO DE CABALLOS JOVENES

Muy atentamente nos permitimos relacionar a continuación las reformas al Reglamento Nacional de Salto y el Reglamento de Caballos Jóvenes, aprobados en la Asamblea General de la Federación realizada el día 3 de Mayo/04.

### **CAPITULO I**

#### **Art. 190. Definición:**

Jinete es toda persona mayor de 8 años de edad, que la FEC reconozca como tal previa inscripción realizada por un club registrado en una Liga afiliada a ella.

#### **Art. 191. CATEGORÍA DE JINETES**

Las siguientes son las categorías de jinetes:

1. Jinetes Infantiles
  - 1.1 Pre-Infantiles
  - 1.2 Infantiles
2. Jinetes Juveniles
3. Jinetes Jóvenes
4. Jinetes Adultos
  - 4.1 Primera Categoría
  - 4.2 Amateur 1.20 mts
- 5 Jinetes Amateur 1.10 mts
- 6** Jinetes Amateur 1.00 mts.
- 7** Jinetes Debutantes

**PARAGRAFO:**

**LOS JINETES PREINFANTILES, INFANTILES y DEBUTANTES SOLO PODRAN PARTICIPAR EN PRUEBAS DE SU CATEGORIA.**

**LOS JINETES DE LAS DEMAS CATEGORÍAS, PODRÁN PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA INMEDIATAMENTE SUPERIOR, EN LA QUE ACCEDERAN A LA PREMIACIÓN.**

**Art. 192**

**Jinetes Preinfantiles:** Niños entre 8 y 12 años. No podrán participar en caballos jóvenes.

- Preinfantiles Exigencia Mínima: Altura 80 – 90 mt, será juzgada con una Tabla A S/C
- Preinfantiles Exigencia Máxima: Altura 1:00 – 1:05 mt, será juzgada con una Tabla A S/C

Los jinetes preinfantiles en el año en que cumplen 12 años, pueden optar por ser infantiles enviando a la Liga a la que corresponda una solicitud firmada por los padres del jinete, la cual será aprobada por la comisión técnica de cada liga.

**NOTA: En lo que no aparece expresamente modificado se mantendrán las exigencias contenidas en el Art. 211.**

**Art. 193**

**Jinetes Infantiles:** para niños entre 12 y 14 años. No podrán participar en caballos jóvenes.

- Infantiles Exigencias Mínimas: Altura 1:05 – 1:10 mt, será juzgada con una Tabla A S/C y el desempate será posterior S/C
- Infantiles Exigencias Máximas: Altura 1:15 – 1:20 mt, será juzgada con una Tabla A S/C y habrá dos tipos de desempate, Posterior Tabla A C/C y desempate Inmediato Tabla A C/C

**NOTA: En lo que no aparece expresamente modificado se mantendrán las exigencias contenidas en el Art. 212.**

**Art. 194.**

**Jinetes Juveniles:** Para jóvenes entre 14 y 18 años

- Juveniles Exigencias Mínimas: Altura 1:20 – 1:25 mt, es permitido cualquier tipo de desempate
- Juveniles Exigencias Máximas: Altura 1:30 – 1:35 mt, es permitido cualquier tipo de desempate.

**NOTA: En lo que no aparece expresamente modificado se mantendrán las exigencias contenidas en el Art. 217.**

**Art. 200**

**200.1 Debutantes: Altura 80 cm.**

Para jinetes mayores de 15 años. Pueden ingresar a esta categoría a partir del 1º de enero del año en que cumplen dicha edad.

Será juzgada con una tabla A S/C.

Podrán permanecer en esta categoría 2 años.

No se admiten caballos jóvenes.

Todos los jinetes y caballos que compitan en esta categoría se registrarán en la FEC. Las pruebas para esta categoría serán organizadas por las Ligas y la FEC no tendrá participación en las inscripciones.

Ascienden de categoría al año siguiente, los jinetes que obtengan cinco clasificaciones en las que hayan obtenido puntaje dentro de los tres primeros lugares de la prueba.

#### **200. 2 Jinetes Amateur 1:00 mt:**

Para jinetes mayores de 15 años. Pueden ingresar a esta categoría a partir del 1º de enero del año en que cumplen dicha edad.

Solo pueden participar en caballos de concurso.

Podrán permanecer indefinidamente en esta categoría los jinetes que no cumplan con las condiciones técnicas para ascender a la siguiente categoría.

No se admite Tabla A c/c directa, ni Tabla C

Ascienden de categoría al año siguiente, los jinetes que obtengan cinco clasificaciones en las que hayan obtenido puntaje dentro de los tres primeros lugares de la prueba o hayan obtenido tres clasificaciones en pruebas de categoría amateur 1:10 mt .

Todos los jinetes y caballos que compitan en esta categoría se registrarán en la FEC. Las pruebas para esta categoría serán organizadas por las Ligas y la FEC no tendrá participación en las inscripciones.

#### **Art. 199**

##### **Jinetes Amateur 1:10 mt:**

Para jinetes mayores de 16 años. Pueden ingresar a esta categoría a partir del 1º de enero del año en que cumplen dicha edad.

Podrán participar en todo tipo de caballos.

Podrán permanecer indefinidamente en esta categoría los jinetes que no cumplan con las condiciones técnicas para ascender a la siguiente categoría.

No se admite Tabla C

Ascienden de categoría al año siguiente, los jinetes que obtengan cinco clasificaciones en las que hayan obtenido puntaje dentro de los tres primeros lugares de la prueba o hayan obtenido tres clasificaciones en pruebas de una altura de 1:20 mt o más.

**NOTA: En lo que no aparece expresamente modificado se mantendrán las exigencias contenidas en el Art. 213.**

#### **Art. 198.**

##### **Amateur 1:20 mt:**

Para jinetes mayores de 16 años. Pueden ingresar a esta categoría a partir del 1º de enero del año en que cumplen dicha edad;

Podrán participar en todo tipo de caballos.

Se admite cualquier tipo de desempate y cualquier tipo de prueba.

Podrán permanecer indefinidamente en esta categoría los jinetes que no cumplan con las condiciones técnicas para ascender a la siguiente categoría

Ascienden de categoría al año siguiente, los jinetes que obtengan dentro del mismo año cinco clasificaciones en las que hayan obtenido puntaje dentro de los tres primeros lugares de la prueba o hayan obtenido tres clasificaciones en pruebas de una altura de 1:30 mt o más.

**NOTA: En lo que no aparece expresamente modificado se mantendrán las exigencias contenidas en el Art. 216.**

**Art. 197**

**Primera Categoría:** Jinetes mayores de 18 años, (Suprimir el Numeral 1.2 del Reglamento vigente) todo lo demás sigue igual.

**Art. 196**

**JINETES ADULTOS**

Son aquellos jinetes mayores de 18 años de edad.

**CAPITULO IV**

**CATEGORÍA DE CABALLOS**

**ART.204 Categorías de Caballos**

Los caballos que sean registrados en la FEC , se clasificarán en:

Caballos jóvenes

Caballos de Concurso

**Art. 205.**

**CABALLOS JOVENES . Se regirán por el Reglamento General de Caballos Jóvenes que se incorporará como Cuarta Parte de los Reglamentos de Salto.**

**Art. 206**

**Queda derogado.**

**Art. 207-**

Queda derogado

b- Caballos de Concurso

**Se mantienen las condiciones y exigencias de los artículos 208, 218 y 219**

## REGLAMENTACION PRUEBAS ESPECIALES

En los concursos oficiales nacionales e invitacionales se programarán pruebas especiales con las siguientes alturas: 1.00, 1.10 y 1.20 Mts.

Los jinetes debutantes, preinfantiles e infantiles no podrán participar en pruebas especiales.

Los jinetes de las demás categorías podrán participar en pruebas especiales de cualquier altura inferior a su categoría y en pruebas cuya altura inicial sea superior sólo hasta en 10 centímetros de la altura de su correspondiente categoría.

Estas pruebas se juzgarán con la Tabla A S/C o Tiempo Ideal. Sin embargo, la prueba especial de 1.20 mts podrá ser juzgada también con la Tabla A C/C.

Los jinetes amateur 1:00 solo podrán participar en caballos de concurso.

Los caballos jóvenes A podrán participar en todas las pruebas especiales.

Los caballos jóvenes B podrán participar en pruebas especiales de 1:00 mt con jinetes de primera categoría, amateur 1:10, amateur 1:20 y juveniles.

### **CAMPEONATOS:**

**Se incorporan las siguientes modificaciones al Capítulo XIX del Reglamento**

**Se elimina el numeral 1 del Artículo 304.**

#### **Art. 305.**

##### **Clases de Campeonatos:**

Los campeonatos nacionales que se realizarán durante el año son:

1. Jinetes Preinfantiles
2. Jinetes Infantiles
3. Jinetes Juveniles
4. Jinetes Jóvenes
5. Jinetes Debutantes
6. Jinetes Amateur 1.00 mt.
7. Jinetes Amateur 1.10 mts.
8. Jinetes Adultos 1.20 mts.
9. Colombiano de Salto
10. Colombiano por Equipos Interligas

#### **Artículo 314. CAMPEONATO POR EQUIPOS**

##### **Generalidades**

- 1.- Cada liga puede inscribir número ilimitado de equipos.
- 2.- Un jinete solo puede pertenecer a un equipo.

3.- Los jinetes podrán participar representando a la Liga a la cual hayan estado afiliados durante los últimos seis (6) meses, esto es, si no han tenido traslado de Liga en los últimos seis (6) meses.

4. Este campeonato estará abierto para todo tipo de competidor , excepto preinfantiles, infantiles, adultos de tercera categoría y juveniles menores de 15 años, inscritos en equipos por las Ligas afiliadas a la FEC.

5. Cada equipo estará compuesto por tres (3) o cuatro (4) jinetes, montando cada uno un solo caballo.

6. Habrá sorteo para cada prueba y el orden de participación se publicará por Ligas. Cada jefe de equipo designará el orden en el cual participarán sus jinetes. Participarán sucesivamente, primero todos los número 1 de cada equipo, después los número 2 , etc. Los jefes de equipo con tres (3) concursantes, podrán elegir en cual de los cuatro lugares participarán sus jinetes. Ver art. 302 FEC Premio interclubes (Copa de la Naciones) en lo que no esté en contradicción con lo aquí reglamentado. No se admiten equipos mixtos conformados por binomios de diferentes ligas.

**Permanecen vigentes los tipos de pruebas, puntaje, exigencias y declaración del campeón establecidas en el Art 314 y en el numeral 8 del artículo 315 del Reglamento.**

### **Art. 315 CAMPEONATOS TIPOS DE PRUEBAS Y EXIGENCIAS**

#### **1. Preinfantiles:** Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Saltos Variados	A S/C	1:00 mt	350 m/m	Art. 211
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:00 mt.	350 m/m	Art. 211
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	AS/C A S/C	1:00 mt. 1:05mt.	350 m/m	Art. 211

En caso de empate por el campeonato o subcampeonato, se hará un desempate Tabla A C/C. En caso de empate en las pruebas calificativas se sorteará el premio, el puntaje será igual para todos y se le entrega escarapela a todos.

#### **2. Infantiles:** Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Saltos Variados	A C/C	1:10 mt	350 m/m	Art. 212
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:15 mt	350 m/m	Art. 212
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	A S/C A S/C	1:15 mt 1:20 mt	350 m/m	Art. 212

En caso de empate por el campeonato o subcampeonato, se hará un desempate Tabla A C/C, el cual tendrá máximo 4 obstáculos con altura de 1:30 mts. (Art 4113 FEI)

#### **3. Juveniles:** Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Saltos Variados	A C/C	1:25 mt	375 m/m	Art. 217
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:30 mt	375 m/m	Art. 217
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	A S/C A S/C	1:30 mt 1:35 mt	375 m/m	Art. 217

En caso de empate por el campeonato o subcampeonato, se hará un desempate Tabla A C/C.

#### 4. Debutantes: Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Saltos Variados	A S/C	80 mt	350 m/m	Art.
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	80 mt.	350 m/m	Art.
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	AS/C A S/C	80 mt. 90 mt.	350 m/m	Art.

En caso de empate en el campeonato o en el subcampeonato se hará un desempate tiempo ideal, el tiempo es secreto.

#### 5. Amateur 1:00 mt: Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Saltos Variados	A S/C	1:00 mt	350 m/m	Art.
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:00 mt.	350 m/m	Art.
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	AS/C A S/C	1:05 mt. 1:10 mt.	350 m/m	Art.

En caso de empate en el campeonato o en el subcampeonato se define por desempate Tabla A C/C

#### 6. Amateur 1:10 mt: Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Saltos Variados	A C/C	1:10 mt	350 m/m	Art.213
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:10 mt.	350 m/m	Art.213
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	AS/C A S/C	1:15 mt. 1:20 mt.	350 m/m	Art.213

En caso de empate en el campeonato o en el subcampeonato se definirá por desempate Tabla A C/C

## 7. Amateur 1:20 mt: Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Velocidad y Conducción	C	1:20 mt	375 m/m	Art.216
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:20 mt.	375 m/m	Art.216
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	AS/C A S/C	1:25 mt. 1:30 mt.	375 m/m	Art.216

## 8. Campeonato Colombiano de Salto Tipos de Pruebas y Exigencias

Primera Calificativa	Velocidad y Conducción	C	1:40 mt	400 m/m	Art.216
Segunda Calificativa	Dos Rondas Idénticas	A S/C	1:45 mt.	400 m/m	Art.216
Tercera Calificativa	Ronda A Ronda B	AS/C A S/C	1:45 mt. 1:50 mt.	400 m/m	Art.216

## 9. Campeonato por Equipos Ver artículo 314

### REGLAMENTO DE CABALLOS JOVENES

#### OBJETIVO

Desarrollar técnicamente la formación de caballos jóvenes con el fin de aprovechar al máximo sus capacidades. Además, promover la cría a nivel nacional como también la importación de estos caballos.

#### DEFINICION

Son los caballos de cuatro y cinco años en una categoría y de seis y siete años en otra categoría definida con letras.

NOTA: Caballos prenovicios y novicios que en el año 2004 que NO cumplan con las edades reglamentarias, tendrán la oportunidad de participar como caballos jóvenes A+. Esto durante los años 2004 y 2005, queriendo con esto orientar la preparación de estos caballos que se quedarían sin categoría.

En cuanto al campeonato nacional de caballos jóvenes, estos podrán pasar en la categoría A únicamente.

#### REGLAMENTACION

**Art. 1– EDAD:** Podrán inscribirse en esta categoría los caballos, desde el 1º. de enero del año en que cumplan cuatro (4) años hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan siete (7) años.

**Art. 2– JINETES:** Estos caballos, podrán ser concursados únicamente por jinetes de primera, “Amateur 1.20”, “Amateur 1.10” y jinetes juveniles.

**Art. 3 – REGISTRO DEPORTIVO DE LOS CABALLOS:** Para ingresar en la categoría de los caballos Jóvenes deberán acreditar, un CERTIFICADO DE ORIGEN, registro de origen con la Nacionalidad o Asociación a la que pertenezcan. En caso de no poseer ninguno de estos documentos, será obligatorio un CERTIFICADO VETERINARIO oficial donde se deberá determinar la edad del caballo.

**Art. 4– NOMBRE Y DISTINCION:** Para poder cambiar el nombre de estos caballos, deberá realizar el trámite ante la FEC, la Liga o Asociación respectiva. Para identificar la edad de los caballos de las diferentes categorías, llevaran las siguientes letras después de su nombre:

- 4 y 5 años, llevarán la letra B después de su nombre para definir su edad.
- 6 y 7 años, llevarán la letra A después de su nombre para definir su edad.

**Art. 5. – PARTICIPACION:** Los caballos jóvenes podrán participar en las dos categorías programadas para estos:

1. Cuando la prueba es para categoría “B”, solo se premiarán estos y los de categoría “A” y “A+” solo participarán a manera de entrenamiento.
2. Cuando la prueba es para categoría “A” y “A+”, solo se premiarán estos y los de categoría “B” solo participarán a manera de entrenamiento.
3. Los caballos de categoría “B”, NO podrán participar en pruebas que no sean de caballo jóvenes, de lo contrario perderán su categoría a excepción de pruebas especiales de un metro con jinetes juveniles, amateur 1.10, amateur 1.20 y primera categoría.
4. Los caballos jóvenes A podrán participar en pruebas de amateur 1:10, 1:20 y juveniles.
  - Caballos A+ regirán únicamente durante los años 2004 y 2005.

## **GENERALIDADES Y ACLARACIONES**

Caballos prenovicios y novicios que en el año 2004 NO cumplan con las edades reglamentarias, tendrán la oportunidad de participar como caballos jóvenes. Esto durante los años 2004 y 2005, queriendo con esto orientar la preparación de estos caballos que se quedarían sin categoría.

En cuanto al campeonato nacional de caballos jóvenes, los caballos A+ solo podrán pasar en la categoría “A” únicamente.

## **Art. 6. – EXIGENCIAS GENERALES**

CATEGORIA	PRIMER	SEGUNDO	VELOCIDAD/	OBSTACULOS
-----------	--------	---------	------------	------------

	SEMESTRE	SEMESTRE	DISTANCIA	
B (4 y 5 años)	1.00/1.05 mts Tabla A S/C	1.05/1.10 mts Tabla A S/C	350 mts/min 600 mts. Máx.	Máximo 11 con 1 repetido doble.
A (6 y 7 años)	1.10/1.15 mts Tabla A S/C	1.15/1.20 mts Tabla A S/C Desempate inmediato Tabla A C/C o posterior 1.25 mts A C/C	350 mts/min 650 mts. Máx	Máximo 12 con 2 repetidos dobles o 1 doble y uno triple únicamente para el 2º. Semestre.

CATEGORIA	1er. Semestre	2º. Semestre
B (4 y 5 años)	Se recomienda que los oxeres sean rampeados y verticales con piques. Como también introducir, ya sea, una ría en forma de foso con seto y vara o una baqueta simple etc. Después de finalizar el recorrido a juicio del jinete. Permitir el reconocimiento de la pista a caballo únicamente al paso.	Se permitirá la ría dentro del recorrido como salto opcional, no antes del 6to. Obstáculo. Se recomienda el uso de rellenos variados en el recorrido,
A (6 y 7 años)	Se permite el uso de la ría dentro del recorrido preferiblemente no antes del 6to. Obstáculo. Introducir el foso (no mas de 3 mts y con vara) después de finalizar el recorrido a juicio del jinete.	Se permitirá el foso dentro del recorrido como salto opcional, no antes del 6to. Obstáculo y no puede tener salto antes o después a menos de 6 batidas.

### **Artículo 7 – EXIGENCIAS FINAL CABALLOS JOVENES – CAMPEONATO COPA CRIADORES.**

CATEGORIA	1er. DIA	2º. DIA	3er. DIA	GENERALIDADES
B (4 y 5 años)	1.05/1.10 mts. Tabla A S/C	1.10 mts. Con desempate posterior A C/C	No hay	Desempate únicamente para el campeonato.
A (6 y 7 años)	1.15 mts. Tabla A S/C	1.20 mts. Tabla A S/C	1.20 mts. Con desempate posterior 1.25 mts A C/C	Desempate únicamente para el campeonato.

Los caballos mayores de 7 que recién empiezan pasan en pruebas especiales (dentro de 2 años) pues por 2 años pueden pasar en "A+"

Al ingresar caballos a la pista hacer relato de edad y crianza.

En inscripción caballos nacionales pedir datos de nacimiento, padres, criador, etc.

Poco a poco ir agrupando caballos por su edad.